

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Pérez Hernández, don Alfonso Moreno Moreno, don Enrique Señas Herrero y don José Manuel González Acebedo, contra la empresa “Industrias Mecánicas J. Rivera, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Luisa Gil Meana.—En Madrid, a 11 de junio de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Industrias Mecánicas J. Rivera, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de:

A don Alfonso Moreno Moreno: 57.753,76 euros de principal.

A don Enrique Señas Herrero: 23.226,6 euros de principal.

A don Juan José Pérez Hernández: 78.427,28 euros en concepto de principal.

A don José Manuel González Acebedo: 33.167,74 euros en concepto de principal.

Lo que hace un total en concepto de principal de 192.575,38 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Mecánicas J. Rivera, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.669/11)